

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO

RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL

NOMBRE	TIPO	CLAVE
CARTA DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	TRÁMITE	SIL-SAP-DGE-01
FECHA DE REGISTRO	2021-02-03	

OBJETIVO

DETERMINAR VIABILIDAD TÉCNICA Y LEGAL PARA PRESTAR LOS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SUS COMPLEMENTOS EN MATERIA DE AGUA PARA UN PREDIO A DESARROLLAR.

USUARIOS

PERSONA QUE ACREDITE O POSEE UN PREDIO EL CUAL PRETENDA DESARROLLAR

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
CARTA DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS.	DIVERS O	DE 45 A 45 DÍA (S)	6 MES (ES)

ALTERNATIVAS DE PAGO

OFICINAS CENTRALES DEL SAPAS, TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPOSITO REFERENCIADO

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO	
DOMICILIO	CALLE CARRILLO PUERTO # 15	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS.	(472) 72 2 23 84	sapas@sapas.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. PRESENTAR SOLICITUD DE CARTA DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SAPAS	1	1	<p>DIRIGIDA AL ING. MARIO ROBERTO LÓPEZ REMUS, DIRECTOR DEL SAPAS EN ATENCIÓN AL H. CONSEJO DIRECTIVO; DEBERÁ DE ESPECIFICAR LO SIGUIENTE: – CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO Y ÁREAS DEL DESARROLLO QUE SE PRETENDE. – CLASIFICACIÓN DE VIVIENDA O PROYECTO EJECUTIVO DEL VALOR DE VENTA DE LAS VIVIENDAS. – NOMBRE, DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. – ADJUNTAR A LA SOLICITUD, COMPROBANTE DE DOMICILIO (UN MES DE VIGENCIA), DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL. NOTA: LA SOLICITUD DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE MANIFESTACIÓN; “BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO QUE DENTRO DE MI PREDIO NO EXISTE NINGÚN TIPO DE TUBERÍA, INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES OCULTAS, QUE IMPOSIBILITE O PONGA EN RIESGO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS (POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, INCLUYENDO PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS PLUVIALES).</p>
2. ACREDITACIÓN DEL PROPIETARIO.	1	1	<p>PERSONA FÍSICA. 1- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. 2- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. PERSONA MORAL. 1- IDENTIFICACIÓN OFICIAL. 2- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. 3- ACREDITACIÓN DE LA PERSONAL MORAL (DOCUMENTOS NECESARIOS*). 4- ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>

			(DOCUMENTOS NECESARIOS*). 5- ACREDITACIÓN DEL GESTOR (DOCUMENTOS NECESARIOS*). 6- ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL. *DOCUMENTOS NECESARIOS: – ACTA CONSTITUTIVA NOTARIADA. – PODER NOTARIAL O CARTA NOTARIADA. – IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. – CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. ACREDITACIÓN DEL PREDIO.	1	1	1. ESCRITURA PÚBLICA. 2. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES (VIGENTE). 3. RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL (VIGENTE AL EJERCICIO FISCAL). 4. VIGENCIA DE FIDEICOMISO (EN SU CASO). 5. DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. – FACTIBILIDAD DEL USO DE SUELO. – PERMISO DE USO DE SUELO. – NÚMERO OFICIAL. 6. VISITA AL PREDIO (SAPAS E INTERESADO). * EN SU DEFECTO ACREDITAR LO SIGUIENTE: 1- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS 2- RESOLUCIONES JUDICIALES. 3- ADJUDICACIÓN DE BIENES POR DERECHOS SUCESORIOS (JUDICIAL O NOTARIAL), TRASLADO DE DOMINIO. 4- CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DEL NOTARIADO.
4. DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA ACERCA DEL PREDIO.	1		1.– MAPA TOPOGRÁFICO; CONTIENE LOCALIZACIÓN, UBICACIÓN, CURVAS DE NIVEL Y COORDENADAS, INCLUYENDO EL BANCO DE NIVEL (MARCO GEOGRÁFICO DEL INEGI-SAPAS). 2.– CROQUIS SIMPLE DE ESQUEMA HIDRÁULICO, PARA VALORAR LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS QUE SE PRETENDEN DESARROLLAR. ESTOS DOCUMENTOS SE ENTREGAN EN ORIGINAL (IMPRESO Y DIGITAL). NOTA: INGRESAR EN ARCHIVO DIGITAL (*.dwg) Y EN FORMATO DE IMPRESIÓN DE 900 X 600

		MM.
5. MEMORIA DE CÁLCULOS SOBRE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS	1	1.- CARTA DE ANUENCIA EN CASO DE OPERADOR TEMPORAL DE SERVICIO. 2.- MEMORIA DESCRIPTIVA SOBRE LA DEMANDA REQUERIDA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES. *CONSIDERACIONES: A) CONSUMO, CLIMA SEMICALIDO 205L/HAB X DÍA. B) DENSIDAD DE POBLACIÓN, A RAZÓN DE 5.6 HAB/VIVIENDA.
6. DOCUMENTACIÓN DE LAS CONCESIONES CONAGUA.	1	1.-TÍTULO DE CONCESIÓN PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR LAS AGUAS NACIONALES (M3/AÑO) Y ESTATUS ANTE LA CONAGUA. 2.-TÍTULO DE CONCESIÓN, PERMISO PARA DESCARGA DE AGUA TRATADA A CUERPO RECEPTOR FEDERAL Y ESTATUS ANTE LA CONAGUA. 3.-PERMISO PARA USO DE TERRENO FEDERAL. ESTOS DOCUMENTOS SE ENTREGAN EN ORIGINAL. NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ACREDITAR SU VIGENCIA, PRESENTAR LOS ÚLTIMOS TRES PAGOS POR LOS DERECHOS DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN INMEDIATOS A LA FECHA DE INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE.
7. VALORACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO.	1	1.- ESTUDIO GEO FÍSICO Y GEO HIDROLÓGICO, PARA DETERMINAR ALTERNATIVAS DE ABASTECIMIENTO DE EXTRACCIÓN PROFUNDA. 2.- AFORO DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, REALIZADO EN PRESENCIA DEL SAPAS, EN UN PERIODO DE 72HRS Y ENTREGA DE RESULTADOS EN DOCUMENTO ORIGINAL IMPRESO (EXPRESADO EN L/S). 3.- VIDEO SOBRE LAS CONDICIONES INTERNAS DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, REALIZADO EN PRESENCIA DEL SAPAS, EN DOCUMENTO ORIGINAL IMPRESO Y VIDEO DIGITAL. 4.-

ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA (NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-127-SSA-1994), EMITIDOS POR LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN. ESTOS DOCUMENTOS SE ENTREGAN EN ORIGINAL. NOTA: LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DEBERÁN PRESENTAR CONDICIONES FAVORABLES PARA SU OPERACIÓN, POR UN PERIODO MÍNIMO DE 20 AÑOS.

8. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	1	LOS PROYECTOS PARA DICHA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEBERÁN ESTAR VALIDADOS POR EL SAPAS Y LA CONAGUA. ESTOS DOCUMENTOS SE ENTREGAN EN ORIGINAL.
--	---	--

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

NO APLICA

PASOS

- 1.- PRESENTAR ESCRITO LIBRE SOLICITANDO CARTA DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SAPAS.
- 2.- PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SAPAS.
- 3.- ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE REvisa POR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL SAPAS SI EXISTE VIABILIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS.
- 4.- APROBADA LA SUFICIENCIA DE SERVICIOS, SE REALIZA LA ACEPTACIÓN CARTA COMPROMISOS.
- 5.- ENTREGA DE CARTA DE FACTIBILIDAD

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, GTO. ARTÍCULOS 2, 29 Y 31. • REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS EN EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

OBSERVACIONES

• LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN ANTERIORMENTE DESCRITO (EN UN SOLO TANTO). • EL TRÁMITE DARÁ INICIO CUANDO EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE INTEGRADO PARA SU VALORACIÓN Y SEGUIRÁ LOS PASOS SIGUIENTES: 1.- DIRECCIÓN GENERAL, 2.- DEPARTAMENTO DE FACTIBILIDADES E INCORPORACIONES, 3.- VIABILIDAD TÉCNICA, 4.- COMITÉ DE INCORPORACIONES, 5.- SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, QUE ES EL ÓRGANO COLEGIADO Y FACULTADO PARA EMITIR LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS. • LA CARTA DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS ESTARÁ SUJETA A LA CONDICIÓN DE DISPONIBILIDAD HIDRÁULICA, EL

TIEMPO DE RESOLUCIÓN SERÁ DE 45 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE, EL DOCUMENTO PUEDE SER CONTESTADO COMO FACTIBLE O NO FACTIBLE, ADEMÁS ESTÁ INCLUIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO. EJERCICIO FISCAL 2023, ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XII. • LOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE RUBRICADOS Y NO EXCEDERÁN LA VIGENCIA O EN SU DEFECTO, EL EJERCICIO FISCAL DE EMISIÓN. • COSTOS SUJETOS A REVISIÓN PARA DETERMINAR COBRO TOTAL.

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

• CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 27 Y 115, FRACCIÓN III, INCISO A). • LEY DE AGUAS NACIONALES. ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XII Y XL, INCISO B). • LEY GENERAL DE LA SALUD ARTÍCULO 17 BIS. • CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTÍCULO 1, PARRAFO 8° • CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN VI, 312, 314 Y 398 FRACCIÓN III. • LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ARTÍCULO 11 FRACCIÓN I, 76 FRACCIÓN III INCISO a), 167 FRACCIÓN I Y 168 FRACCIÓN I. • LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, GTO. EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023. ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XII, INCISO A), B) Y C); ASÍ COMO LA FRACCIÓN XIII, INCISO A), B), C), D), E) Y F).

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

• REGLAMENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, GTO. ARTÍCULOS 2, 29 Y 31. • REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO. ARTÍCULOS 58 (FRACCIÓN I Y VIII), 82, 85, 86 Y 87.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. PRESENTAR SOLICITUD DE CARTA DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SAPAS
2. ACREDITACIÓN DEL PROPIETARIO.
3. ACREDITACIÓN DEL PREDIO.
4. DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA ACERCA DEL PREDIO.
5. MEMORIA DE CÁLCULOS SOBRE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS
6. DOCUMENTACIÓN DE LAS CONCESIONES CONAGUA.
7. VALORACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO.
8. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

CARTA DE FACTIBILIDAD

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

NO APLICA

REVISÓ

AUTORIZÓ

JOSE DAMIAN MANRIQUEZ OLMOS

MARIO ROBERTO LÓPEZ REMUS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
FACTIBILIDADES E INCORPORACIONES

DIRECTOR GENERAL DE SAPAS

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2026-05-07 12:39:53

2023-01-31

1 DE 4